OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4907

ORDEN de 2 de octubre de 2017, de la Consejera de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi y a propuesta de Kristau Eskola,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a don Alfonso Tejedor García de Vicuña, como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante de los titulares de centros docentes privados.

Segundo.– Cesar a don Agustín Eizaguirre Agote, como suplente de don Alfonso Tejedor García de Vicuña, miembro del Consejo Escolar de Euskadi y representante de los titulares de centros docentes privados.

Tercero.– Nombrar a don Agustín Eizaguirre Agote, como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante de los titulares de centros docentes privados, por el tiempo que restaba a don Alfonso Tejedor García de Vicuña para la conclusión de su mandato.

Cuarto.– Nombrar a don Xabier Elorza Ponce, como suplente de don Agustín Eizaguirre Agote, miembro del Consejo Escolar de Euskadi y representante de los titulares de centros docentes privados.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.